

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15547** ACUERDO de 25 de julio de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don José Antonio Baena Sierra Juez sustituto de Rota (Cádiz).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José Antonio Baena Sierra Juez sustituto de Rota (Cádiz).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15548** ACUERDO de 25 de julio de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María del Carmen de la Rocha Díaz Juez sustituta de Collado Villalba (Madrid).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña María del Carmen de la Rocha Díaz Juez sustituta de Collado Villalba (Madrid).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15549** ACUERDO de 25 de julio de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Mónica García Bartolomé Juez sustituta de Mahón y Ciutadella de Menorca (Illes Balears).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, modificado por el Acuerdo reglamentario 4/2001, de 6 de noviembre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a doña Mónica García Bartolomé Juez sustituta de Mahón y Ciutadella de Menorca (Illes Balears).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15550** ORDEN JUS/1951/2002, de 9 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Departamento.

Por Orden de 19 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), examinados los méritos alegados por los candidatos en base a los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Fun-

cionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 9 de julio de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden de 19 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Gerencias Territoriales de Justicia. Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Sevilla.—Gerente. Nivel: 28. Complemento específico: 12.997,08 euros.

Datos personales del adjudicatario/a:

Desierta.

**15551** *ORDEN JUS/1952/2002, de 9 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Departamento.*

Por Orden de 5 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), comprobado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 9 de julio de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden de 5 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo.—Secretaría de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: De Justicia. Madrid. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: García Velasco, Alicia. Número de Registro de Personal: 0041893013 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Administración del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**15552** *ORDEN DEF/1953/2002, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana como 2.º Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Noroeste.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombre 2.º Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Noroeste al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana.

Madrid, 19 de julio de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**15553** *ORDEN DEF/1954/2002, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Cano Velasco como Jefe de Estado Mayor Permanente en el Cuartel General de la Eurofuerza Operativa Rápida (EUROFOR), Florencia (Italia).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombre Jefe del Estado Mayor Permanente en el Cuartel General de la Eurofuerza Operativa Rápida (EUROFOR), Florencia (Italia) al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Cano Velasco.

Este destino es al Estado Mayor de la Defensa y con efectos de 10 de septiembre de 2002, fecha en la que cesará en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15554** *ORDEN HAC/1955/2002, de 25 de julio por la que se resuelve concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de la Inspección General del Departamento.*

Por Orden de 25 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y,

Primero.—Resolver la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».